

Análisis del programa Chile Crece Contigo desde los ideales normativos y la noción de prueba

Chile Crece Contigo program analysis, from the normative ideals and the proof notion

PAMELA CARO

Trabajadora Social, Doctoranda en Estudios Americanos. Actualmente es docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Santo Tomás. Su dirección postal es Purísima 305, Santiago, Chile. E-mail: pamecaro@cedem.tie.cl

Resumen

El trabajo analiza el programa público "Chile Crece Contigo" desde la perspectiva de género y el derecho al cuidado. Metodológicamente indaga en torno a los ideales normativos transmitidos por la institucionalidad a través de los discursos oficiales, utilizando la categoría de pruebas societales. El trabajo se divide en tres partes. La primera identifica cómo operan los ideales normativos del programa en los sujetos. En la segunda, se reconstruyen inductivamente los desafíos sociales que este programa supone para los individuos, y cómo se declina a través de las pruebas de la familia, el trabajo y la educación. En la tercera, se concluye en torno a la orientación familiarista de la política, la falta de cuestionamiento de la repartición del cuidado en el campo privado, y al desafío de implementar políticas de inserción y protección laboral para las mujeres, en la perspectiva de la superación de las brechas sociales y de género.

Palabras claves. *Política pública – ideal normativo – prueba societal – género.*

Abstracts

The paper analyzes the public program "Chile Crece Contigo" from the gender perspective and the right to care. Methodologically inquires about the normative ideals transmitted by the institutions through official speeches, using the category of societal proofs. The paper is divided in three parts. The first one identifies how the normative ideals operate the program in the subjects. Second part, inductively reconstructs the societal proofs that this program supposes for the individuals, and how it is declined through family, work and education proofs. Third part concludes about the familiarist orientation of the public policy, the lack of critical perspective regarding division of care in private life, and regarding the challenge of implementing inclusive policies and labor protection for women, with a view that overcome social and gender gaps.

Key words. *Public policy – normative ideal – societal proofs – gender.*

Introducción

La sociedad chilena enfrenta en la actualidad un "nudo" analítico y práctico frente a la problemática del cuidado y la crianza de niños y niñas, especialmente los lactantes y pre-escolares hasta los 4 años de edad. A pesar de que recientemente se aprobó el proyecto de ley que crea un sistema intersectorial de protección social, que contempla como subsistema la institucionalización del programa "Chile Crece Contigo", lo anterior no significa que la ciudadanía y en particular las familias, padres y madres, compartamos un debate o hayamos generado un proceso

de conversación social y político acerca de las responsabilidades en la crianza, el reparto equitativo en las tareas que ello implica y el rol que le compete a las familias, al Estado y al sector privado.

Desde los estudios de género, se ha instalado en los últimos años el concepto "economía del cuidado", para explicar que el cuidado es fundamental para el bienestar humano, el desarrollo económico y social, y es un componente central en el mantenimiento del tejido social (Razavi, 2007, citado por Salvador, 2007, p.4). El concepto economía del cuidado se refiere al espacio donde la fuerza de trabajo es

reproducida y mantenida y agrupa al conjunto de actividades socialmente útiles que no son monetariamente remuneradas, pero que crean bienes y servicios para el consumo directo de los miembros del hogar, incluyendo todas aquellas actividades de cuidado de niños/as, enfermos/as y personas con discapacidad (Salvador, 2007, p.6; Pautassi, 2007).

El orden de género tradicional asignó a las mujeres la realización de las tareas de cuidado. Sin embargo, en la medida que las mujeres han ido ingresando al mercado de trabajo, la sociedad deviene más compleja, y las tareas de cuidado se convierten en fuentes de tensión y desgaste, toda vez que en la gran mayoría de las familias, sigue siendo una responsabilidad socialmente asignada a las mujeres.

El presente trabajo responde al interés por conocer y analizar el programa público “Chile Crece Contigo” que, en sus componentes programáticos, tendría medidas tendientes a proveer soluciones institucionales para el cuidado infantil de niños/as menores de cuatro años, y que podría ser un aporte en materia de equidad de género, reparto más igualitario de las responsabilidades parentales de cuidado, avance en la “posición” de las mujeres en la sociedad y en el ejercicio de derechos vinculados al acceso al trabajo remunerado y la autonomía económica.

El objetivo de este trabajo académico es indagar en los ideales normativos que están en el diseño y discurso institucional del sistema de protección social, en su línea programática “Chile Crece Contigo”, instalado por el actual gobierno, a partir del año 2007. A través del análisis de prensa y de discursos públicos, incluyendo el discurso presidencial del 21 de mayo del 2009, se ha definido la protección social como el sello del actual gobierno, señalándolo como uno de los programas “estrella” de la presente administración. Sin embargo, en este trabajo me interesa ahondar en ¿qué se entiende por protección social?, ¿quiénes son los responsables de la protección?, ¿qué hay detrás de dicha noción que estuvo destinada a describir modos familiares, especialmente en la relación de los/as padres/madres hacia sus hijos/as y que hoy está en el centro discursivo de la política social?.

El marco institucional del programa que pretendo analizar es el Sistema Gubernamental de Protección Social, llamado Red Protege, que aborda el ciclo

completo de vida de las personas, con características de integralidad e intersectorialidad¹, en el que se inscriben una serie de políticas, programas y medidas.

Las preguntas de investigación que dan origen a este trabajo rondan en torno a cuáles son los ideales normativos transmitidos por la institucionalidad gubernamental a través de los discursos oficiales de la política pública del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia “Chile Crece Contigo”; y cuál es el tipo de desafíos, en el sentido de pruebas societales, que suponen para los individuos que son apelados en este programa². En términos analíticos el trabajo se divide en dos partes. La primera identifica los principales ideales normativos en la formulación del programa público, y cómo operan y/o se encarnan en él. La segunda parte, es un trabajo inductivo, consistente en reconstruir cuáles serían los desafíos societales que este programa público supone para los individuos. Se intenta sugerir qué es lo que aparece dibujado como exigencias para los sujetos desde el discurso institucional/estatal.

¿Qué significa analizar una política pública desde la perspectiva de los ideales normativos que contiene?

Para responder a esta interrogante, retomo la posición teórico analítica de Araujo quien afirma que la noción de ideal no ha perdido vigencia como instrumento analítico de la relación sujeto y sociedad, con la salvedad de abandonar una comprensión que lo reduzca a ser instrumento de dominación o sujeción, pues se puede revelar potencialmente al mismo tiempo como instrumento de cohesión, malestar, integración y anomia. En segundo lugar, recojo el planteamiento de que los ideales normativos son elementos fragmentarios, múltiples y con frecuencia contradictorios entre sí, que aparecen ofertados a la identificación para los sujetos en los discursos y representaciones sociales (Araujo, 2009, p. 25).

A partir de la lectura de documentos oficiales que fundamentan y explican el programa Chile Crece Contigo, como la “Política Nacional a favor de la infancia y adolescencia 2001-2010” (diciembre, 2000); las “Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia”

1. Coordinado por la Secretaría Ejecutiva de Protección Social, del Ministerio de Planificación, en el que participan el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles –Junji–, Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor –Integra– y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

2. Categorías conceptuales y analíticas desarrolladas por Danilo Martuccelli, en “Cambio de rumbo. La sociedad a escala del individuo”. 2007.

(junio, 2006); y el documento “Sistema de protección integral a la primera infancia” (2006), realizaré el trabajo de extraer y analizar los ideales normativos presentes.

El programa Chile Crece Contigo tiene su origen en las medidas propuestas por el Consejo Asesor para la Reforma de las Políticas de Infancia que operó durante el año 2006, compuesto por representantes de la Iglesia Católica, del Ministerio de Educación y del mundo médico. El informe final del Consejo propuso generar un sistema que contribuya a asegurar a todas las niñas y niños un proceso de desarrollo pleno y equilibrado durante sus primeros años de vida (Moreno, 2006). Se realizó un proceso de consulta en el que participaron representantes de más de veinte instituciones públicas, de la sociedad civil, y niños, niñas y adolescentes (Informe final Consejo, 2006). No se requirió ni se informa de la participación de organizaciones de mujeres en el proceso de consulta³, lo que evidencia una primera escisión en el tratamiento de las políticas dirigidas a la infancia y las políticas de género y familia. Se configura entonces, que la atención a necesidades de los niños/as está disociada de las problemáticas que enfrentan quienes están a su cuidado: las madres y en menor medida los padres.

El marco internacional que condujo a la creación de este Sistema es la ratificación en 1990 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que en su carácter vinculante, ha sido incorporada como Ley de la República. Sin embargo, durante 16 años el país contó sólo con acciones aisladas, no poco numerosas, pero altamente desarticuladas entre sí, bajo una perspectiva eminentemente asistencialista. Recién en el año 2006, con el gobierno de la primera mujer presidenta, el país asume el mandato de los noventa y diseña una Política Nacional a favor de la infancia y adolescencia. Podría pensarse que la presencia de una mujer a la cabeza de la nación, actuaría como impulso, desde la figura de la “gran madre” que interviene en la protección de los niños y niñas del país, como se visualiza en la siguiente cita. “*El Estado que protege se manifiesta también en lo que hemos hecho en salas cuna, jardines infantiles y políticas de infancia. ¡Cien veces lo he dicho y cien veces más lo diré: la batalla más importante contra la desigualdad se libra en la primera infancia!*” (Discurso 21 de mayo 2009).

Las orientaciones éticas, valóricas y operativas del programa Chile Crece Contigo están en la Política Nacional 2001-2010, la que prioriza la planificación intersectorial e instala en la gestión pública chilena una nueva forma de hacer política pública, “*en la perspectiva de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales del 33.6% de la población de nuestro país - 5.110.903- de niños, niñas y adolescentes*”.

El programa Chile Crece Contigo, ha sido llamado por cercanos al gobierno como la “generación Bachelet”. Está centrada en los niños/as, e implica ponerse de acuerdo en cuál será la responsabilidad de cada uno de los actores públicos involucrados, y concordar las orientaciones valóricas. “*Nuestros niños, niñas y adolescentes constituyen la base fundamental del capital humano de nuestro país, y son la primera generación que vivirá en un mundo globalizado, en el que el conocimiento y aprendizaje durante toda la vida han pasado a primer plano como condición de competitividad*”⁴.

El fundamento del Chile Crece Contigo es romper el círculo de la pobreza y la desigualdad desde la cuna. El nombre “generación Bachelet” se debe a que los y las niñas nacidas después del 1 de enero del 2007, recibirán nuevas y más prestaciones y servicios, que los dejarán en mejores condiciones para un mayor desarrollo social. Sus impactos se medirán en un par de décadas más, cuando los niños y niñas nacidos en este gobierno salgan del sistema educacional y se incorporen activamente a la sociedad y al mundo del trabajo (Hardy, 2009).

El nombre “generación Bachelet” vuelve a remitirnos a la idea de la “gran madre”, “la madre de los chilenos/as”, o mejor dicho la “madre de los niños/as chilenos/as”. Araujo, en un artículo sobre las representaciones de la figura de Bachelet en los medios, argumenta sobre la permanencia de la dimensión maternal, la que estaría asociada a la importancia de la institución familiar como elemento central de apoyo social de los sujetos, como elemento modélico en las relaciones sociales, y como estructura básica de configuración y legitimación de relaciones de poder (Araujo, 2007, p. 9). Análisis que comparto a la luz de la lectura de la declaración antes citada.

3. Salvo una representante de “Comunidad Mujer”, instancia que agrupa a líderes mujeres, cuyo foco de trabajo se orienta a empresas formales. Llama la atención la no participación de ONGs (organizaciones no gubernamentales) y centros de estudios con una larga trayectoria en investigación, difusión y capacitación en temas de Trabajo, Familia, Ciudadanía y Políticas Públicas, como el Centro de Estudios de la Mujer –CEM–, la corporación Humanas, FLACSO y el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer –CEDEM–.

4. Documento Política Nacional de la Infancia y Adolescencia 2001-2010. Gobierno de Chile 2001-2010.

El derecho como ideal normativo social y la oferta de protección: en la arena movедiza entre ser sujeto de derecho y objeto de protección

El derecho como ideal normativo social será una primera clave de lectura del discurso de este programa público, el que dialogará con el ideal normativo de protección.

Para Araujo, la actuación de la noción de derecho tiene trayectorias diversas participando en el establecimiento de los principios regulatorios de las relaciones al interior de la sociedad (Araujo, 2009, p. 32). En este trabajo se utilizará desde la perspectiva de cómo la noción de derecho es vehiculizada institucionalmente.

En nuestra sociedad los conceptos de protección y control son dos elementos que de forma paradójica van unidos en el ámbito de la intervención social. La protección implica, en la mayoría de los casos, un control ya sea de la persona intervenida, o de su entorno. Aparecer calificado como sujeto “a proteger” sitúa en una posición de debilidad frente a otros ya que se le incorpora la no tenencia de aquellos estándares, considerados normales a nivel individual o social, para el desarrollo “normalizado” de esa persona. Se le supone ser un “aún no”.

En el discurso institucional del programa analizado dicha noción se utiliza en el sentido de “oferta de protección” (Honneth, 1997, citado en Araujo, 2009).

La incorporación del derecho como ideal regulatorio encarnado a nivel discursivo y procedimental en el Estado, se refleja en los textos del sistema de protección social en general, y del programa Chile Crece Contigo en particular. El Estado chileno ha asumido la institucionalización de derechos particulares en el marco de la modernización. Es decir, un Estado moderno, es un Estado que garantiza, en el discurso, el ejercicio de derechos de las personas.

Retóricamente la política se justifica como un imperativo ético vinculado a los derechos básicos de la infancia y la adolescencia, y como una condición sine qua non para el crecimiento y desarrollo social del país, tal como se aprecia en la cita que se enuncia a continuación. Nuevamente aparece la alusión a “nuestros hijos/as”, cobrando significado la metáfora de que los niños/as del programa Chile Crece Contigo son los “hijos/as del Estado”.

“Estamos convencidos que todos los esfuerzos que se dediquen a generar y asegurar las mejores condiciones

posibles y las mayores oportunidades a nuestros hijos e hijas para desarrollarse plenamente e integrarse de manera activa y participativa a la sociedad, será la más rentable inversión en la construcción de ciudadanía y en el fortalecimiento de la democracia en las relaciones sociales”⁵.

La instalación de este programa gubernamental, ha significado un cambio desde una visión preferentemente asistencial a una más promocional, que considera el desarrollo infantil como un componente fundamental y directamente asociado al desarrollo humano integral; y que concibe la garantía de derechos desde una lógica economicista, de rentabilidad social, pues el acceso a educación pre-escolar, sería una inversión que auguraría mayor crecimiento a futuro para el país en su conjunto.

En el pasado, los programas, servicios y beneficios dirigidos a la infancia, implementados por los anteriores gobiernos respondieron en general, a atender los “problemas de la infancia” o a “niños/as en riesgo social”, lo que determinó que las instituciones y programas creados para implementar acciones a favor de niños/as y adolescentes respondieran a la lógica de ver al niño/a desde sus carencias, como “objeto de atención”, todavía lejos de concebirlos como “sujetos de derechos”.

En la actualidad el programa Chile Crece Contigo opera a través de prestaciones universales y diferenciadas para niños y niñas atendidos en el sistema público de salud. Dentro de las prestaciones universales se contempla la entrega de material escrito, como guías informativas sobre la gestación, nacimiento, etapas de desarrollo, con pruebas mínimas a cumplir en cada una de ellas, para evitar posibles rezagos. Siguiendo la línea de análisis, detrás de la fundamentación de estas prestaciones se reconoce a un otro/a necesitado, que no sabe, por lo tanto que hay que “educar”, “informar” y “disciplinar”. ¿Cómo se articula este “conocimiento experto” con el saber que poseen las familias y en especial las mujeres sobre temas de crianza que se han transmitidos intergeneracionalmente?. Se quiere modelar frente a un ámbito en que existe un conocimiento popular, cercano o lejano al “conocimiento científico”, pero que es necesario reconocer, contrastar y hacer dialogar con el saber experto.

Un tercer elemento que llama la atención es la referencia a “evitar rezagos” en el desarrollo de los niños/as. Lo que podría estar asociado a la imperiosa necesidad del Estado de avanzar en indicadores de

5. *Ibid.*

desarrollo humano comparados, que nos posicione cada vez más a la delantera en los índices de medida internacionales. Lógica que alude más bien a un racionalismo económico, de corte instrumental, que a una mirada diferenciada y a escala humana de cada niño o niña chilena.

En el plano educativo, el programa contempla talleres de preparación al parto y la crianza en consultorios de atención primaria y en maternidades. No se explicita en el diseño programático que se realizarán esfuerzos dirigidos a incorporar a los padres, por lo que se podría esperar, como ha sido demostrado ocurre en la gran mayoría de las políticas sociales, que se trate de talleres con presencia exclusiva de mujeres (Serrano, 2005). Por lo que se cumpliría a medias el derecho del niño/a que está por nacer de tener una madre y “un padre” igualmente preparado y con conocimientos similares para encarar un cuidado de calidad.

La única prestación o medida universal que desde mi punto de vista podría contribuir a equiparar responsabilidades femeninas y masculinas en el ámbito de la crianza, pues involucra a los hombres en un espacio y lugar en el que ha estado históricamente ausente, es el acondicionamiento para la presencia del padre u otro acompañante significativo, durante el pre parto y nacimiento en los hospitales del sistema público. Según estadísticas oficiales, durante el 2006 el 56% de los partos en el sistema público fueron en presencia del padre o familiar cercano. En el 2008 aumentó al 71%⁶. Sin embargo existe una salvedad a considerar. No se cuenta con información que permita despejar si ese acompañante significativo es el padre del/a gestante o un/a familiar de quien alumbró (en general la madre de la parturienta), cuestión que marcaría significativamente la diferencia a la hora de considerar esta alza como un avance en materia de equidad de género y paternidad responsable.

El programa contempla iniciativas legislativas que serán presentadas al Parlamento. Entre ellas el traspasar los días no utilizados del prenatal al postnatal, con expresa voluntad de la madre y autorización médica; y el perfeccionamiento de la legislación sobre hijos adoptivos, fijando un plazo no mayor a dos meses para que un niño o niña pueda ser declarado susceptible de adopción, asegurando derecho a licencia y subsidio post natal para padres y madres adoptivos desde el momento en que se hacen cargo del cuidado del niño/a.

Dispone de ayudas técnicas para niños/as con discapacidad (sillas de ruedas, prótesis, lentes, audífonos, entre otros) y de centros de atención infantil, a través de FONADIS –Fondo Nacional de Discapacidad–. Se contempla prestaciones monetarias como la garantía de obtención del Subsidio Unico Familiar hasta los 18 años.

Para implementar este Sistema desde las comunas, el Gobierno transfiere recursos a los municipios, quien es el responsable de destinar estos recursos a la población.

Las prestaciones diferenciadas que contempla el programa Chile Crece Contigo consiste en visitas domiciliarias a embarazadas en riesgo biosicosocial y para niños/as con rezago de desarrollo. Acción que no se diferencia mucho de las medidas higienistas de la intervención social con familias de principios del siglo XX, que se caracterizaban por educar a las madres para el buen desempeño de la maternidad, con cursos de puericultura, higiene y dietética (Valdés, 2007).

Finalmente, la medida diferenciada que me interesa analizar preferentemente es la institucionalización del cuidado infantil para menores de cuatro años. La oferta discursiva es que antes del 2010 se asegure la disponibilidad de sala cuna y jardín infantil gratuito para todos los niño/as con adultos responsables que trabajan, estudian o buscan trabajo (primero los pertenecientes al 40% de los hogares de menores recursos, para luego extenderlo al 60% de los hogares más pobres).

Cabe destacar que entre los discursos oficiales existe la siguiente contradicción. En la presentación del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia (www.mideplan.cl), se señala que quienes podrán hacer uso de las instituciones públicas de cuidado infantil –salas cunas y jardines infantiles– son los hijos/as de adultos responsables que trabajen o busquen trabajo, no se señala que serán las “madres responsables”, lo que podría ser leído como un mensaje implícito de apertura a los padres responsables del cuidado de los niños/as como sujetos de dicho beneficio. Sin embargo, en la presentación del programa a la ciudadanía, a través de noticias y cápsulas de la página web, a quien se dirige el discurso que se enuncia, es a las madres. A continuación un ejemplo, “Chile Crece Contigo garantizará acceso gratuito, con cargo fiscal, a salas cuna y jardines infantiles a todos los hijos de **madres** que trabajan, estudian o buscan trabajo, pertenecientes al 40% de los hogares de

6. Observatorio de Equidad de Género en Salud. Informe 2007-2008.

menores ingresos del país. De esta forma, el sistema cubrirá a casi el 60% de los niños del país⁷.

La promesa cuantitativa de este programa público, es que todos los niños/as que requieran el servicio de sala cuna o jardín infantil tendrán garantizado su acceso. Sin embargo, la institucionalización del cuidado infantil para preescolares no va a ocurrir de manera mecánica y automática, aun cuando exista oferta. El ejercicio de este “derecho”, se enfrenta con una barrera poco estudiada, de carácter cultural, que está en las propias familias y sujetos, y que no está siendo observado por la política pública. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida y Salud 2006 (INE-MINSAL), el 43% de las familias urbanas no está dispuesta a enviar a sus hijos/as menores de cuatro años a jardín infantil o sala cuna, cifra que sube al 60,1% en el caso de las familias de las zonas rurales. ¿Por qué ocurre esto?, ¿existe desconfianza en el sistema público de cuidado infantil preescolar?, en una sociedad acostumbrada a la ausencia del Estado Bienestar ¿se configuró “arreglos domésticos” en materia de cuidado infantil, basados en lo que Sousa Santos (1998) llama la “familia de bienestar”?, ¿en qué medida las exigencias que imponen las actuales modalidades de trabajo dificultan el uso de sistemas institucionales formales y con horario “típico”?

Otro dato diagnóstico que entrega la fuente estadística citada, es que frente a la pregunta de quién se hace cargo del cuidado de los niños/as, el 65% de los niños/as urbanos menores de cuatro años son cuidados por su madre en la casa, cifra que se eleva al 84% en el caso de los niños rurales. De acuerdo a datos de la encuesta CASEN 2006, en Chile hay más de dos millones de mujeres en hogares con niños/as de entre 0 y 6 años. Un 66% de estas madres no trabaja. Sin embargo, sólo un 12% de ellas no lo hace porque no tiene con quien dejar a sus hijos/as. Lo que refuerza la hipótesis planteada que indica que hay otras razones, de tipo cultural que actúan como barrera para la inserción laboral.

Por lo tanto, como se ha argumentado el problema es más complejo que garantizar cobertura. Algo ocurre con las características cualitativas de la oferta institucional pública de cuidado infantil y con la desinformación respecto del impacto que tiene la educación preescolar en el desarrollo posterior de las personas, que hace que un buen porcentaje de familias no estén dispuestas a usar el sistema. Si el fundamento de la equidad desde la cuna, pasa

porque todos los niños/as accedan a educación pre-escolar, las familias deben ser sensibilizadas respecto de que la oferta institucional es mucho más que “cuidado” durante el tiempo en que los/as adultos trabajan o estudian, sino que es una oferta educativa. Se debe informar sobre la evidencia existente, respecto de que las/os niñas/os que reciben educación pre-escolar enfrentan de mejor manera la educación escolar y superior.

Por otro lado, es imperativo revisar las características de la oferta, en términos de horarios, lugares, distancias, lo que implicaría un estudio riguroso de las características de la demanda, que permita identificar el tipo de solución que responda a las necesidades de las personas que están a cargo del cuidado doméstico de los niños/as, por lo general, las madres. Es decir, implicaría una consulta cualitativa a las madres, cuestión que curiosamente no fue hecha en el diseño del Programa, que permita conocer la intención de usar cuidado infantil institucional, con qué tipo de características y las razones por las que no estarían dispuestas a usarlo.

¿Cómo se conjuga en esta política el ser objeto de protección y sujeto de derecho?

La noción de derechos en la política Chile Crece Contigo podría ser analizada en contradicción con el ideal normativo de protección, si es que se asume que quien ejerce derechos es quien se ubica en una posición que le permite ostentar o demostrar sus facultades y capacidades; y quien es objeto de protección, es quien se ubica en el lugar de las carencias, debilidades y vulnerabilidad, desde un “aún no” ejercicio de derechos. Sin embargo, dicha contradicción se matiza en el discurso del programa Chile Crece Contigo, pues ambos ideales normativos se ofertan como uno sólo, como se observa en la siguiente cita. “*El concepto de protección social que se enuncia apela a “superar la pobreza”, pero se señala al mismo tiempo que no se reduce sólo a ello. La protección social está asociada a derechos sociales que permitan reducir*”. El pilar normativo del sistema de protección social está fundado en garantizar derechos, apoyando a sectores vulnerables antes situaciones de riesgo (Hardy, 2009). En el discurso aparecen las nociones de derecho y protección extremadamente de la mano, prácticamente fundidas.

Ahora bien, más allá del discurso retórico, en la práctica la noción de derecho estaría asociada a los conceptos de “beneficio” o “prestación”, lo que

7. Nota de prensa donde expone Clarisa Hardy, Ministra de Mideplan, diciembre 2006.

lleva a plantear que las personas receptoras de las medidas que implica el programa público, en la lógica de la protección, son más bien “objeto de derechos/prestación” más que “sujetos de derechos”. No existe ninguna referencia en los discursos oficiales a ideas que vinculen derechos con autonomía, libertad, deliberación, capacidad de elección y/o empoderamiento.

Otra arista del análisis, es que cuando se habla de derechos en el programa que se analiza, se focaliza en los derechos de los niños y niñas, estableciendo una omisión de los derechos de las madres y/o padres de que sus hijos/as cuenten con prestaciones, como el acceso a educación y cuidado en la etapa pre-escolar, para que ellos/as, en especial ellas, puedan contar con condiciones propicias para incorporarse al mercado de trabajo con tranquilidad y sin tensión. En el ideal normativo discursivo del “derecho” aparece el niño/a disociado de quien(es) es (son) sus cuidadores permanentes. Es decir, el programa apunta a los derechos del niño/a, pero como si este niño/a fuera un niño/a del Estado.

Ocupando los conceptos de Araujo, pareciera ser que a través del discurso público es posible ver que el Estado vehiculiza la noción de derecho como una propuesta más bien de regulación (Araujo, 2009: 33). De ordenar a los “niños/as de la nación”, a través de la institucionalización pública en la etapa preescolar, en la lógica de que dicha inversión auguraré crecimiento y progreso.

Chile Crece Contigo y su distancia con ideales normativos como la autonomía y emancipación de las mujeres

En los documentos revisados existe una omisión de la asociación que podría tener el acceso de niños/as a salas cunas y jardines infantiles, con brindar un contexto para la inclusión de las mujeres (y eventualmente hombres), que hasta ese momento se dedicaban a su cuidado, a trabajos remunerados, que conduzcan a avanzar en autonomía económica y personal.

Paradójicamente el Programa Chile Crece Contigo, desde la dimensión del cuidado infantil de menores de cuatro años, se aborda sólo desde la perspectiva de la cobertura de la solución institucional, pero excluye toda alusión o cuestionamiento a los contratos de género implícitos en las repartición de las

responsabilidades de cuidado, cuestión que podría constituir un riesgo considerando la alta prevalencia de familias que no están dispuestas primero a externalizar de la familia (nuclear o extensa) el cuidado, aunque sea gratuito, y segundo a modificar pautas culturales asentadas en la primacía materna absoluta en materia de responsabilidad paterna.

Claramente es un campo no abordado en el debate valórico, y que no se observa en el plano de los ideales normativos que podría contener el Programa. Más bien, llama la atención por su ausencia, a pesar de que hay estudios (Aguirre, 2005; Brunner, 2005; Salvador, 2007; y Pautassi, 2007), evidencia internacional, así como un debate feminista que ha puesto el acento en el impacto de abordar la institucionalización del cuidado desde la perspectiva del aporte que podría generar en el desarrollo de las mujeres y la equidad de género.

La fractura anterior se lleva al extremo al analizar el discurso de una autoridad regional de SERNAM que sitúa en polos opuestos y contradictorios, a los ideales normativos de la anticoncepción de emergencia con los del Programa Chile Crece Contigo. *“El Gobierno de la Presidenta Bachelet defiende la maternidad con la creación del programa Chile Crece Contigo, pero también a las mujeres que no quieren postergar el derecho a desarrollarse como personas (aludiendo a quienes quieren hacer uso de la PAE), y Sernam aboga porque esta legítima aspiración se cumpla”*. Esta polarización enfrentaría la opción de la maternidad con el “desarrollo como persona”, es decir, quienes quieren ser madres no tendrían condiciones para desarrollarse como personas.

Discursos desde fuera del gobierno, sin embargo en parte cercanos (pues corresponden a ex personeros de los gobiernos de la concertación), relevan los beneficios que la Educación Parvularia traería a las madres en tanto mujeres (más allá de la identidad materna), en cuanto facilitan su inserción al mercado laboral⁸.

La experiencia nacional e internacional demuestra que las políticas de aumento de cobertura de educación preescolar favorecerían la inserción de las madres al mercado laboral. Por de pronto el 12% de madres que no trabajan (de acuerdo a cifras de la Casen 2006), porque no tienen con quien dejar a sus hijos/as, podrían comenzar a hacerlo. Todo ello, bajo el supuesto de que los establecimientos sean

8. Informe “Educación Preescolar. Estrategia Bicentenario”, 2005. Elaborado por la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, coordinada por Joaquín Brunner, con la participación de personeros de Ministerio de Educación, Fundación Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles –JUNJI–.

lugares seguros, confiables y entreguen una atención de calidad.

Según el informe de Brunner, se debe ampliar el debate público y hacer ver a la población la importancia de la educación preescolar en la disminución de la brecha entre ricos y pobres, o como herramienta para compensar desigualdades (2005). Es necesario sensibilizar a las familias para que matriculen a sus hijos/as en el sistema preescolar, al mismo tiempo que a la ciudadanía, y en especial a los contribuyentes, respecto de la importancia de la Educación Parvularia. Destacar los beneficios que este tipo de políticas tiene en cuanto libera a las madres para que puedan ingresar al mercado laboral, así como también los beneficios costo-efectivos, en tanto favorecen los rendimientos educacionales y disminuyen las conductas sociales de riesgo en la vida adulta (Brunner, 2005).

Desde mi punto de vista, se requiere también posicionar la reflexión feminista sobre la politización de la economía del cuidado como tema de la agenda pública y cultural, como se hizo en el pasado con temas como la violencia intrafamiliar, tanto en lo referente al reparto del trabajo entre los integrantes de las familias –hombres y mujeres–, como en lo referente a la implicación institucional directa en el cuidado, estatal como privada.

El valor normativo de la noción de igualdad: “desde la cuna”

Al realizar una lectura del discurso institucional del Programa Chile Crece Contigo desde la noción de la igualdad, veo que ésta aparece como un “deber ser” o “un objetivo a lograr”, como un imperativo en oposición al lapidario diagnóstico de la tremenda desigualdad social existente. “*Apoyar a la población desde el inicio de sus vidas es una tarea prioritaria para la disminución de las brechas de desigualdad que persisten en el país*”⁹.

Aparece entonces, la noción de igualdad vinculada más a la clase, que a otras diferencias pues se plantea el programa como un medio para romper el círculo reproductor de la *desigualdad y la pobreza* en las familias. La apelación a la igualdad en el discurso institucional, es a la igualdad social o de clase, en términos de las condiciones de distribución y acceso a recursos y oportunidades (Araujo, 2009, p. 156).

La oferta es que si los niños y niñas tienen iguales oportunidades para su desarrollo desde la cuna, se

crearán las condiciones para un futuro con mayores expectativas de desarrollo personal, lo que redundará en un mayor desarrollo económico y social del país, primando la lógica del crecimiento y rentabilidad social, por sobre el valor de la equidad entre las personas en el plano privado y de género.

La promesa de la igualdad así planteada se topa con límites si se sigue midiendo el avance sólo en términos de cobertura. Si analizamos la cobertura de la educación básica y secundaria, Chile ya está a la altura de los países desarrollados, con cobertura total. No obstante en términos de calidad, no dejamos de asombrarnos año tras año luego de que aparecen los resultados de la prueba de calidad SIMCE que deja en evidencia que, con una cobertura absoluta la desigualdad se reproduce y multiplica a partir de las diferencias abismantes en la calidad de la educación entre establecimientos municipalizados, particulares subvencionados y privados.

Para ser justa, el programa plantea que se garantizará que la educación parvularia que reciban los niños/as será de calidad acreditada, para lo que se dispondrá de un mecanismo de certificación, que contempla la fiscalización de los estándares de calidad definidos para todos los prestadores, públicos o privados. Lamentablemente, todavía no se cuenta con una evaluación conocida respecto de los resultados de dichos estándares de calidad que muestren la inexistencia de brecha entre la educación preescolar pública y privada.

Las pruebas y desafíos sociales que implica el programa Chile Crece Contigo

¿Quiénes son los individuos apelados en este Programa?, ¿Cuál es el tipo de desafíos, en el sentido de pruebas sociales, que suponen para los individuos?. En este capítulo a través de un trabajo inductivo, se intentará reconstruir cuáles serían los desafíos sociales que este programa público supone para los individuos, es decir, cuáles serían las exigencias para los sujetos desde el discurso institucional/estatal.

Conocer cómo enfrentan los individuos las pruebas sociales es de alta relevancia para Danilo Martuccelli (2007), quien plantea que pasando por los procesos de individuación es posible entender a una sociedad. La manera de hacerlo es a través de la noción de prueba, en el sentido de que ésta describe a la sociedad en la que estamos inmersos.

9. Documento “Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia”. Mideplan. 2006.

Metodológicamente todos los individuos vivimos la vida como un enfrentamiento a pruebas. Sin embargo, la noción de prueba le da un lugar a la agencia, que no está en el individuo sino en la propia sociedad. La agencia se podría asociar a los espacios de libertad en la coerción social, a partir de la incorporación de la idea de elasticidad, en el sentido de que no todo es sujeción pura (Martuccelli, 2007).

A través de la noción de prueba el foco se pone en el proceso de construcción del individuo, a través de la mirada analítica de los desafíos sociales que este individuo enfrenta y que se declinan diferenciadamente.

La noción de prueba contribuye a encontrar el modo de aprehender los factores que permiten condensar una situación histórica y social. Es decir, dar cuenta de la manera en que los individuos son producidos y se producen; y se declinan en forma diferente según las trayectorias y los lugares sociales (Martuccelli, 2007, p. 112).

Las pruebas como operadores analíticos, que nos permiten construir unidades sociales y describir las nuevas sociedades que estamos viviendo, tienen cuatro grandes características. (1) Son indisociables de un relato que les asigna a los actores, individuales o colectivos, un papel mayor en la comprensión de los fenómenos sociales. (2) Hace referencias a las capacidades que tiene un actor para afrontar las prescripciones y procesos difíciles a los cuales está sometido. (3) Aparece como un examen, como un mecanismo de selección a través del cual, en función de sus éxitos o fracasos, los actores forjan sus identidades. (4) Son inseparables de un conjunto de grandes desafíos estructurales a los que los individuos están obligados a responder y que difieren en función de las sociedades y los períodos históricos (Martuccelli, 2007, p. 125).

Opera como un instrumento en dos niveles. Del examen de las modalidades efectivas en que los individuos toman conciencia y enfrentan los grandes desafíos de su existencia y, una representación reflexiva distanciada de los hechos vividos, pero animada por una escrupulosa voluntad de poner en relación los fenómenos sociales y las experiencias individuales (Martuccelli, 2007: 125). Las pruebas son desafíos históricos socialmente producidos, desigualmente distribuidos, que los individuos se ven obligados a afrontar. Los actores pueden triunfar o fracasar. No son independientes de los lugares sociales, pero en lugares idénticos pueden ser heterogéneas (Martuccelli, 2007, p. 129-130).

Las pruebas sociales a las que se ven enfrentados los individuos a los que apela directa e indirecta-

mente el programa público Chile Crece Contigo, desde mi punto de vista, serían las pruebas sociales de la familia, el trabajo y la educación.

¿Cómo declinaría la prueba de la familia en los sujetos en situación de pobreza bajo la lectura discursiva del programa Chile Crece Contigo?

Para poder responder inductivamente esta interrogante, tenemos que reponer la pregunta sobre quiénes son los individuos apelados en este Programa.

Como se ha planteado, el programa apela principalmente a los niños/as como sujeto de derechos y beneficiarios de las prestaciones. Existe una referencia mucho menor a las mujeres y hombres, desde su condición de madres y padres, subsumiendo su pluralidad identitaria (trabajadores/as, con intereses sociales o de ocio) en la mater/paternidad.

Claramente la familia se constituye en una prueba social para estos sujetos. A continuación analizaré inductivamente el tipo de desafíos que supone para cada uno de estos actores, niños/as, madres, padres, desde un enfoque de género, reconstruyendo cuáles son las exigencias para los sujetos desde el discurso institucional/estatal.

Para el Programa Chile Crece Contigo la familia ocupa un lugar y aparece como una prueba social fundamental. El modelo de familia que está detrás de la apelación a esta prueba, es la de familia nuclear tradicional (hijos/as, con padre y madre), lo que se deduce de las presentaciones discursivas del Programa y cuando se observa a quiénes se dirigen los mensajes. En un porcentaje mayoritario los mensajes apelan a la madre, al padre de menor manera, y un tercero significativo sólo cuando se refiere a la medida de acondicionar el parto para la presencia de un/a acompañante de la parturienta. Cuestión que no corresponde a la realidad popular con presencia de familia extensa, de redes de parentesco, donde ocupa un lugar la familia o sociedad de bienestar (Sousa Santos: 1998).

Resulta complejo analizar la noción de pruebas en los niños/as sujetos de las prestaciones, debido a que se trata de menores de cuatro años que están comenzando un proceso de conformación identitaria. El Programa les podría hacer enfrentar la prueba social de la familia, desde la primera infancia, en un marco de "familia ideal" altamente preocupada por su educación temprana, que pudiera no estar presente en las prácticas cotidianas reales en donde los/as niños/as chilenos/as de los dos quintiles más pobres nacen y se empiezan a desarrollar (donde

se observa prevalencia de madres adolescentes, de niños/as no deseados, entre otras situaciones). Por lo que podría aparecer el enfrentamiento a la prueba de la familia desde la contradicción o directamente del fracaso, en tanto crezcan en un entorno en que el modelo de familia nuclear tradicional, preocupado por su educación, no es necesariamente el prevaleciente en sus vidas cotidianas. Aún más en que los/as adultos a cargo de su cuidado, no necesariamente confíen en la igualdad desde la cuna, ni en que la educación preescolar vaya a producir un espacio para agencia de los individuos.

En el caso de las mujeres la prueba societal de la familia aparece dibujada en el Programa desde el mandato social de la maternidad, al ser las destinatarias principales (por no decir exclusivas) de las guías informativas sobre la gestación y las etapas del desarrollo. El tipo de individuo mujer que produce el discurso institucional es el de mujer-madre, impelida a aprender cómo educar “bien” a sus hijos/as (lo que esconde el supuesto de que su conocimiento anterior es precario o inexistente) y que va a decidir llevarlos a la sala cuna o jardín infantil para aprovechar el capital formativo de dichos establecimientos educacionales. No se percibe una intención del Programa de producir a la mujer-trabajadora, pues no hay apelación en ninguno de los documentos institucionales oficiales de que el cuidado institucionalizado contribuiría a la inserción laboral de las mujeres, por ende su autonomía económica o emancipación.

Desde los estudios de género (Salvador, 2007; Pautassi, 2007; y Aguirre, 2005) si se ha concluido que las prestaciones institucionales de cuidado infantil constituyen un aporte fundamental al ejercicio de derechos individualizados de las mujeres, quienes son las que tradicionalmente han cargado con la responsabilidad y tareas concretas del cuidado. Sin embargo, el fomento de la institucionalización del cuidado infantil, en la perspectiva de la conciliación femenina de la vida laboral y familiar presente en este Programa, no necesariamente contribuye a la mayor equidad entre los géneros, en la medida en que no se orienta a modificar las pautas en el plano del reparto efectivo de las responsabilidades familiares.

El Programa Chile Crece Contigo, al dar un lugar menos central a los padres en el cuidado y desarrollo de los niños/as, pues por ejemplo lo que logró en el 2007 fue otorgar 5 días de postnatal masculino, versus los 84 días femeninos, contribuye a producir a un individuo hombre- adulto-padre confrontado a la prueba societal de la familia desde un lugar

secundario en términos de las tareas vinculadas al cuidado. Está como alguien que se le acondiciona un lugar para estar presente en el parto (pero en realidad si quiere estar está, si no quiere no está) o como alguien en que no pesa la existencia o no de cuidado infantil institucional en su decisión de salir a trabajar, generar ingresos o realizar actividades personales, porque él no es el “responsable socialmente del cuidado”. En la medida en que el Programa no incorporó acciones o medidas que hayan implicado un cuestionamiento y autorreflexión acerca del equilibrio privado en materia de cuidado, en términos de campañas comunicacionales, mensajes mediáticos o incentivo a la participación masculina en los talleres en consultorios y maternidades, finalmente está produciendo un tipo de individuo masculino distante de las responsabilidades privadas de la reproducción.

En conclusión, la descripción inductiva anterior acerca del tipo de individuo que produciría el Programa, que provendría de un enfoque familiarista más que individualizado (Lebatier, 2007), nos lleva a describir la sociedad que estamos viviendo, como aquella en que aún no existe un proceso democratizador al interior de las familias y con una repartición desigual de las tareas de cuidado al interior del hogar.

¿Qué pasa con las mujeres, la prueba societal del trabajo y su articulación con la prueba de familia?

Para el Programa público analizado las mujeres pobres necesitan una política pública de cuidado para lograr enfrentar la prueba del trabajo y la familia. Existe evidencia suficiente (Caro, 2004; Salvador, 2007) que indica que las condiciones en que se presenta la prueba del trabajo para las mujeres de estratos populares es compleja, dada las características de desregulación y desprotección existentes (informalidad contractual, largas jornadas, sistemas de turnos no regulados, salarios precarios) en los trabajos en los que se desempeña el contingente mayoritario de trabajadoras de los quintiles más pobres, como lo es el empleo doméstico, en el sector retail, en el sector servicios o la agroindustria, por nombrar los más importantes. Si bien esta política pública ofrece garantizar el acceso de cuidado infantil a todas las mujeres trabajadoras que lo requieran, no se refiere a las particularidades y flexibilidades de dicha oferta, para que efectivamente constituya una solución cierta en la práctica.

Por otra parte, en la medida que las mujeres enfrentan la prueba de la familia desde el mandato

tradicional de madre y reproductora doméstica, y desde allí se produzcan como individuos, es evidente el conflicto que se genera cuando enfrentan la prueba del trabajo, que produce a un individuo altamente tensionado por las exigencias que imprime el actual modelo laboral precario.

El discurso con que inaugura el Programa la Ministra de Mideplan a fines del 2006, Clarisa Hardy, plantea que las salas cunas serían un aporte en la dirección de compatibilizar maternidad y trabajo. “*La gran revolución social del siglo XXI será el Sistema de Protección Integral de la Infancia porque va a cambiar el modo en que las familias se relacionan, el cómo las mujeres se van a insertar en la sociedad en igualdad de derechos que los varones. Chile Crece Contigo es un esfuerzo por garantizar protección a la infancia y permitir mayores incentivos y estímulos para que las mujeres puedan incorporarse con tranquilidad al mundo del trabajo*” (www.mideplan.cl). Sin embargo, el diseño y las actividades del Programa no tienen la misma orientación que dicho discurso. La igualdad con los varones es una falacia toda vez que no se plantea junto con compatibilizar maternidad y trabajo, hacer lo mismo con paternidad y trabajo.

¿Qué pasa con la prueba de la educación?

La educación constituye una prueba societal para los individuos que son apelados en el Programa Chile Crece Contigo en varios sentidos. En el caso de los niños/as es una prueba a la que son impelidos a enfrentar desde la más temprana edad. La llamada “generación Bachelet” será la generación que institucionalizó su educación a partir de la sala cuna, es decir, a los 84 días de edad. ¿Cómo rendirán estos hijos e hijas de las familias más pobres la prueba de la educación preescolar?, ¿qué tipo de individuos serán producidos a través del declinamiento de esta prueba?

En el caso de las mujeres-madres y hombres-padres la prueba de la educación que este programa dibuja podría decantar de manera diferente. Al analizar el discurso de la ministra de Mideplan durante el 2006, se observa que es en la mujer en la que recae más directamente la prueba de la educación, en dos sentidos. En tanto objeto de instrucción y formación en su rol de madre, y en tanto agente educadora de sus hijos/as. “*Madres con mayor escolaridad, mayor desarrollo profesional, más educadas, más informadas, crían hijos con mejores oportunidades*”. Los programas enfocados a este tipo de instrucción naturalmente implican un compromiso de tiempo que disminuye la posibilidad de ofertar trabajo fuera del hogar. Por otra parte, en este discurso institucional, el hombre

en tanto objeto de instrucción y formación en su rol de padre está desdibujado en las acciones componentes del Programa.

A mi parecer, en Chile las configuraciones estructurales de la educación y el trabajo generan más desigualdad. Lo que me lleva a concluir que si se pretende avanzar hacia el cumplimiento del ideal normativo de la igualdad, las medidas y acciones que debieran componer el Sistema Chile Crece Contigo, deberían incluir por un lado medidas que contribuyan a modificar las condiciones estructurales del empleo, conducentes a reducir el trabajo precario, para hombres y mujeres, lo que implica un Estado más protector en el plano laboral, y no sólo en el social; y por otro, superar la garantía de la cobertura en educación preescolar y concentrar los esfuerzos en garantizar la calidad de la educación para todos y todas las niñas.

Conclusiones

Una primera conclusión que surge del trabajo analítico, desde una clave de lectura “maternal”, tanto de los documentos oficiales de la política Chile Crece Contigo como de las declaraciones de personeros de gobierno durante su lanzamiento (fines del 2006), como del hito de la aprobación de la política como ley de la república (agosto 2009), es la fuerza de la representación de la presidenta como “una gran madre”.

En segundo lugar, tomando en consideración que el cuidado infantil y la participación laboral son actividades que compiten por el tiempo de las personas, y que la política Chile Crece Contigo ofrece la institucionalización del cuidado, pero sin cuestionar la repartición de las responsabilidades que dicha función implica en el campo privado, lo más probable es que sean las madres quienes destinen tiempo para llevar y buscar a los niños/as a la sala cuna o jardín infantil, antes y después de su jornada de trabajo, lo que refuerza la idea de que es una política pública bajo una orientación familiarista, basada en un modelo tradicional.

Desde el punto de vista del género e intentando responder a la inquietud que dio origen a este trabajo, esta política por sí sola no está orientada a posibilitar la autonomía femenina, en la medida que no se complementa con políticas de empleo e inserción laboral, como el subsidio a la contratación de mujeres (medida inicialmente planteada pero finamente rechazada en las políticas de empleo diseñadas en el 2009 para enfrentar la crisis económica). Más bien este tipo de política, desde sus ideales normativos,

se podría interpretar como instrumento de control o regulación social de proyectos vitales en la media que no cuestiona el modelo tradicional de familia con participación parcial de las mujeres en el mercado laboral, manteniendo intocadas sus responsabilidades en la vida cotidiana.

Bajo un modelo de desarrollo globalizado y un Estado subsidiario, con orientación a la protección social, se estaría produciendo un individuo hombre orientado al trabajo y un individuo mujer orientado simultáneamente al trabajo y la familia, con la consiguiente recarga y sobre responsabilización.

Se trata de una política pública, que si bien tendría todas las condiciones para aportar a la reducción de las inequidades de género, en el discurso y en la práctica está orientada más que todo a superar pobreza. Se señala que la superación de la pobreza de manera estable sería conducente a un proceso en que las mujeres ganarían autonomía (Hardy, 2009). Hipótesis fácilmente desmontable. Es cierto que desde 1990 al 2006 la pobreza y la indigencia se han reducido a un tercio, sin embargo dicha disminución se produce manteniendo la misma brecha entre la población masculina y femenina. Por lo tanto, superar la pobreza no conduce mecánicamente a superar inequidades de género.

Superar las inequidades desde la cuna tendría que ser abordada considerando diversas dimensiones, pues la desigualdad no sólo tiene una arista de clase, sino que se articula con otras dimensiones de corte cultural como la perspectiva de género. Chile Crece Contigo se propone garantizar que todos los niños y niñas se desarrollen y crezcan en igualdad de condiciones independientes de su extracción social. Desde la perspectiva de este análisis, sería al mismo tiempo una gran oportunidad para contribuir a la reducción de las brechas y desigualdades entre hombres y mujeres en el mundo privado y la familia, toda vez que aporte a educar en la perspectiva de la co-responsabilidad en el cuidado y no a producir madres sobre responsabilizadas.

Un segundo desafío que surge de este trabajo en materia de abrir un debate que involucre a diversos actores en materia de cuidado, se refiere al papel del Estado no sólo desde la lógica de protección subsidiaria, sino también desde el papel regulador de las obligaciones que se imponen al sector privado en el plano de los derechos laborales. Siguiendo el planteamiento de Martucceli (2007), la prueba del trabajo y su articulación con la prueba de la familia que configura cada sociedad, conduce a la producción de determinados individuos. Por ejemplo,

universalizar el derecho a sala cuna e impulsar modificaciones a la ley laboral para que dicho derecho pueda ser ejercido tanto por trabajadoras como por trabajadores, podría ser una señal a la sociedad que nos permitiría comprender que el cuidado infantil debería asumirse como una responsabilidad masculina y femenina, y establece nuevas condiciones para la negociación privada en materia de equidad de género y co-responsabilidad de la reproducción social.

Referencias

- AGUIRRE, ROSARIO.** “Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas”. Ponencia presentada en “políticas hacia las familias, Protección e inclusión sociales”. Cepal, 28 y 29 de junio 2005.
- ARAUJO, KATHYA.** “Representaciones simbólicas de lo femenino y esfera política chilena: el caso de Bachelet”. Ponencia presentada al Simposio “Ciudadanía política y género: las relaciones entre democracia representativa y democracia participativa” en 5^o Congreso CEISAL Bruselas, 2007.
- ARAUJO, KATHYA.** “Habitar lo social. Usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual”. Serie Individuos y Ciencias Sociales. LOM/Oxfam. 2009.
- BRUNNER, JOSÉ JOAQUÍN y otros/as.** “Educación pre-escolar. Estrategia bicentenario”. Escuela de Gobierno Universidad Adolfo Ibáñez. Santiago de Chile. 2005.
- CARO, PAMELA.** “Trabajadoras de la agroexportación: Costos y consecuencias derivados de la precariedad del empleo”. En: Frutas y flores de exportación. Las condiciones laborales de las trabajadoras en Chile y Colombia. Oxfam. Santiago de Chile. Marzo 2004
- HARDY, CLARISA.** “Avances y desafíos en torno de la autonomía económica de las mujeres”. Ponencia presentada en el Seminario Género en el Poder: el Chile de Michelle Bachelet. Organizado por el Observatorio de Género y Equidad. Santiago. Junio 2009.
- INFORME 2007-2008.** Observatorio de Equidad de Género en Salud.
- LETABLIER, MARIE THÉRÈSE.** “El trabajo de “cuidados” y su conceptualización en Europa”. (Centro de Estudios del Empleo. Francia). En: “Trabajo, género y tiempo social” Carlos Prieto (editor). Editorial Comlutense. 2007.
- MARTUCCELLI, DANILO.** “Cambio de rumbo. La sociedad a escala del individuo”. LOM. 2007
- MORENO, XIMENA.** (Coord.). “Alcances y propuestas jurídicas para el desarrollo integral de la infancia en Chile. Análisis normativo de políticas, prestaciones y programas públicos dirigidos a niñas y niños de tres meses a diez años de edad”. Universidad Alberto Hurtado. 2006.

- PAUTASSI, LAURA.** “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”. Serie Mujer y Desarrollo N° 87, Santiago octubre 2007.
- SALVADOR, SOLEDAD.** “Estudio comparativo de la economía del cuidado en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay”. Red Internacional de Género y Comercio. 2007.
- SERRANO, CLAUDIA.** “Familia como unidad de intervención de políticas sociales. Notas sobre el Programa Puente - Chile Solidario”. Ponencia presentada en “políticas hacia las familias, Protección e inclusión sociales”. Cepal, 28 y 29 de junio 2005.
- SOSA SANTOS, BOAVENTURA** de: “De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad”. 1998. Ediciones Uniandes. Universidad de Los Andes.
- VALDÉS, XIMENA.** “La vida en común. Familia y vida privada en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX”. LOM/USACH. 2007.
- VEGAS, EMILIANA y otros:** “Evidencia Internacional sobre Políticas de la Primera Infancia que Estimulen el Desarrollo Infantil y Faciliten la Inserción Laboral Femenina”. Banco Mundial. Mayo, 2006.